



TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS PROFESIONALES

CONSULTORIA SUJETO A FINANCIAMIENTO

Contratación de 24 encuestadores/as para el levantamiento de Información de seguridad alimentaria y mercados en las 14 zonas de medios de vida en Guatemala.
(GTK0AQ)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:	CHEMONICS GT LEVANTAMIENTO DATOS
Objetivo General:	Recolectar información en campo en Guatemala para actualizar la base de conocimiento de FEWS NET sobre los sistemas de medios de vida y mercado en los que se basan los análisis de alerta temprana de inseguridad alimentaria de la plataforma FEWS NET.
Objetivo Específico:	Recolectar datos en terreno en 14 zonas de medios de vida de Guatemala.
Duración del Proyecto:	Del 1 de febrero de 2026 al 30 de junio de 2026.
Donante Principal:	CHEMONICS
Países de ejecución:	Guatemala

2. ANTECEDENTES

Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional, neutral e independiente que combate la desnutrición a la vez que garantiza agua y medios de vida seguros a las poblaciones más vulnerables. Fundada en Francia en 1979, actualmente interviene en más de cuarenta países con cuatro ejes de intervención: agua y saneamiento, nutrición, salud, seguridad alimentaria. Cuenta con más de 20 años de presencia en Centroamérica, con el objetivo de ayudar a las comunidades más vulnerables a recuperarse de los efectos de varios desastres naturales debidos a fenómenos naturales o provocados por el hombre, a la vez que se trabaja con las comunidades en riesgo para hacer frente a la endémica estabilidad económica y la pobreza.

Acción contra el Hambre (ACH) está presente en Honduras y Guatemala, cuenta con experiencia de coordinación e implementación de proyectos con ECHO y otras agencias internacionales como BHA, AECID, UNICEF, entre otros.

En el año 2026, Acción contra el Hambre será contratista de CHEMONICS e implementará el proyecto FEWS NET 8 Knowledge Base (FEWS NET 8 KB) a nivel nacional en Guatemala. Este proyecto tiene como objetivo crear y actualizar la base de conocimiento de la plataforma FEWS NET sobre los sistemas de medios de vida y mercados en los que se fundamentan los análisis de alerta temprana de inseguridad alimentaria de FEWS NET, así como permitir al gobierno de Estados Unidos asignar la asistencia alimentaria de emergencia de manera eficaz y conforme a los principios humanitarios.

Desde Acción contra el Hambre contribuiremos a la creación de los entregables de perfiles sobre zonas de medios de vida que proporcionen información esencial a FEWS NET para modelar el impacto de un shock en las opciones de los hogares para adquirir alimentos y obtener ingresos, protegiendo la viabilidad de sus medios de vida, proyectados en el calendario estacional.

Además, esta investigación constituirá una evidencia clave que contribuirá a comprender las causas profundas de la inseguridad alimentaria actual y recurrente. En este contexto, se propone impulsar la contratación de *24 encuestadores/as para el levantamiento de Información de seguridad alimentaria y mercados en las 14 zonas de medios de vida en Guatemala.*

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Facilitar los servicios técnicos para participar de un proceso de recolección de información primaria a nivel nacional en 14 zonas de medios de vida previamente identificados mediante la aplicación metodológica e instrumentos proporcionados por el contratante.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO

Aspectos organizativos

Cada encuestador/a será responsable de recolectar los datos en las comunidades que le sean indicadas bajo los lineamientos de un líder / supervisor de equipo. Se organizarán equipos de trabajo en terreno y se asignará a los encuestadores un número determinado de encuestas y/o entrevistas para que recolecte los datos en las comunidades indicadas. El encuestador se estará movilizando a diferentes comunidades dentro de las zonas de medios de vida a lo largo del territorio nacional.

El/La supervisor/a o líder de equipo será la persona responsable de garantizar que se lleven a cabo los procedimientos necesarios y adecuados para la aplicación metodológica y de velar por la precisión y calidad de los datos recopilados por el equipo a cargo.

Los encuestadores/as serán quienes recopilen la información en forma veraz, fidedigna y oportuna siguiendo los estándares del donante. Es requisito primordial, que las personas que participen como encuestadores/as ya tengan experiencia previa en levantamientos de información.

El tiempo estimado es de 92 días de trabajos efectivos incluyendo trabajo en campo, talleres y capacitaciones durante 5 meses desde febrero a junio del 2026.

Se han planificado 4 rondas de recolección de datos divididas de la siguiente forma:

Ronda 1: Visita a 3 zonas de medios de vida (10 comunidades de cada zona de vida)

Ronda 2: Visita a 3 zonas de medios de vida (10 comunidades de cada zona de vida.)

Ronda 3: Visita a 4 zonas de medios de vida (10 comunidades de cada zona de vida.)

Ronda 4: Visita a 4 zonas de medios de vida y (10 comunidades de cada zona de vida.)

ACH facilitará el transporte para movilizar a los equipos de encuestadores/as a cada zona de medios de vida y a cada comunidad, además se les asignará una tableta para rellenar las encuestas y entrevistas y un kit de visibilidad que incluye una gorra y un chaleco de identificación, los cuales quedarán bajo su responsabilidad y serán devueltos en buen estado una vez finalice su labor. En caso de pérdida, robo o daño, deberán asumir los costes asociados. Los gastos de comida, hospedaje y otros imprevistos deben ser cubiertos por cada encuestador/a.

La lógica del apoyo requerido deberá alinearse por las siguientes actividades:

A) Capacitación inicial del equipo de encuestadores (5 días):

Antes de iniciar la primera ronda de levantamiento de datos, el encuestador/a debe participar en una capacitación que se ha planificado para 5 días. Es una capacitación con gastos pagados, solo se requiere de la participación y mucha disposición de aprendizaje durante el cual se darán los lineamientos para el trabajo en campo.

El/la encuestador deberá participar del taller inicial obligatorio con el equipo de coordinación de la encuesta a fin de conocer el enfoque del trabajo, organización en terreno, elementos de seguridad, herramienta propuesta y el mecanismo a utilizar para el levantamiento de información. La sesión les permitirá conocer el enfoque de trabajo, terminología, planificación de la acción además de realizar una prueba piloto de la herramienta digital a utilizarse además de participar de forma activa.

La actividad se llevará a cabo en ciudad de Guatemala durante la primera semana del mes de febrero y tendrá una duración de 5 días hábiles. Para esta actividad se pagarán 5 días de trabajo a cada encuestador por el monto acordado.

B) Levantamiento de Información Ronda 1-2

Al finalizar la sesión de entrenamiento, el despliegue al territorio se hará efectivo siguiendo la planificación previamente informada. La recolección de información se efectuará en 2 momentos:

Ronda 1 y 2. Esta organizada de la siguiente forma, cada ronda implica 18 días de trabajo de campo. En total se trabajarán 36 días de levantamiento de corrido. Al finalizar cada ronda en el punto donde se localicen se realizarán un taller de análisis de 3 días de duración (en total 6 días para ronda 1-2).

Durante su labor el/la encuestador debe mantener una conducta adecuada, de ética y confidencialidad, además de tener en cuenta las instrucciones y disposiciones impartidas durante la capacitación inicial.

Al finalizar la ronda 1-2 de recolección de datos y taller de análisis se dará un tiempo de descanso para que el/la encuestador vuelva a su lugar de residencia. Luego se reanudarán las rondas de recolección de datos conforme la planificación establecida.

La participación del encuestador/a se limita a los días asignados para cada ejercicio, según el cronograma definido por Acción contra el Hambre. Durante el trabajo de campo los encuestadores contarán con la dirección y supervisión de un equipo de expertos.

C) Taller de capacitación a Supervisores / Lideres de Equipo.

En la ronda 3 los expertos de FEWS NET se retiran de los equipos y se abre la posibilidad de que uno de los encuestadores/as asuma como líder de equipo asumiendo nuevas responsabilidades y se le otorgará un incremento al pago de sus honorarios.

Se seleccionará del grupo de los encuestadores a 4 personas que ejercerán el rol de Lideres, la selección se hará con base en los requisitos que definan los expertos de FEWS NET. Los 4 seleccionados participarán en un taller de entrenamiento con duración de 5 días hábiles y se realizará en una de las oficinas de campo de Acción contra el Hambre.

El/La Líder de equipo deberá supervisar el trabajo de los encuestadores durante la aplicación de la herramienta, es decir, efectuar escuchas paralelas de la entrevista con el propósito de apoyar in situ el logro de la calidad de la información, esto será en forma selectiva. Este acompañamiento permitirá la retroalimentación, proporcionando al encuestador información sobre las debilidades en el proceso de la entrevista, dando sugerencias para mejorar el trabajo. Así mismo, debe acompañar, guiar y retroalimentar al equipo de encuestadores durante los distintos momentos de colecta de la información.

D) Levantamiento de Información Ronda 3-4

Ronda 3-4. Esta organizada de la siguiente forma, cada ronda implica 18 días de trabajo de campo. En total se trabajarán 36 días de levantamiento de datos sin descanso entre cada ronda. Al finalizar cada ronda en el sitio en donde se localicen se realizará un taller de análisis de 4 días de duración (en total 8 días para ronda 3-4).

El/La Líder de equipo deberá supervisar a los encuestadores durante la aplicación de la herramienta, es decir, efectuar escuchas paralelas de la entrevista con el propósito de apoyar in situ el logro de la calidad de la información, esto será en forma selectiva. Este acompañamiento permitirá la retroalimentación, proporcionando al encuestador información sobre las debilidades en el proceso de la entrevista, dando sugerencias para mejorar el trabajo. Así mismo, debe acompañar, guiar y retroalimentar al equipo de encuestadores durante los distintos momentos de colecta de la información.

E) Taller de validación Final

Al finalizar el levantamiento de datos en las 14 zonas de medios de vida se realizará una reunión de validación de los datos y resultados obtenidos en la ciudad de Guatemala, donde participarán funcionarios de instituciones, actores claves y los líderes de equipo de las rondas 3 y 4. ACH pagará los honorarios correspondientes y costes asociados a su participación como alimentación y hospedaje.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Descripción actividad	Duración
Taller de capacitación Inicial	5 días
Ronda 1	18 días
Taller análisis Ronda 1	3 días
Ronda 2	18 días
Taller de análisis Ronda 2	3 días
Taller de capacitación Líderes Equipo	5 días
Ronda 3	18 días
Taller de análisis Ronda 3	4 días
Ronda 4	18 días
Taller de análisis Ronda 4	4 días
Taller validación Final	2 días

RESULTADOS ESPERADOS DEL SERVICIO

Resultados Esperados

1. Participación durante el proceso de capacitación con duración de 5 días
2. Completar el número de encuestas y entrevistas que le sean asignadas.
3. Asegurar la calidad de los datos recopilados en cada encuesta y entrevista.
4. Mantener comunicación constante con el punto focal de ACH durante el levantamiento de las encuestas.

5. Participar en los talleres de análisis de datos planificados en cada ronda de recolección.
6. Los/as líderes de equipo seleccionados antes de la Ronda 3-4 deberán participar del taller de entrenamiento.
7. Los/as líderes de equipo deben participar en una reunión de validación de resultados a realizarse en ciudad de Guatemala de un día
8. El encuestador/a será responsable de utilizar de forma adecuada la tableta que le sea asignada, resguardándola de polvo, humedad y calor excesivo, teniéndola bajo resguardo para evitar robo o pérdida.

Nota: Acción Contra el Hambre, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, “La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio”.

4. CALENDARIO Y DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

Fecha inicio: El 01 de febrero de 2026

Fecha de finalización (aproximada): El 30 de junio de 2026

La consultoría contempla el levantamiento de datos en 14 zonas de medios de vida a lo largo del territorio de Guatemala y en 10 comunidades de cada zona. Antes de iniciar el trabajo de campo se contemplan 5 días de capacitación en la cuál es obligatoria la participación de los 24 encuestadores.

Las comunidades en donde se realizará el trabajo de campo aún no se encuentran definidas, pero les será comunicado oportunamente y se les proporcionará el transporte para trasladarse de una comunidad.

Importante: La duración total del periodo de la consultoría no implica que los encuestadores trabajen de forma continua durante todo ese tiempo. Su participación se limita a los días asignados para cada ronda de recolección de datos, taller y capacitación, según el cronograma que será definido por Acción contra el Hambre.

5. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

- A) Las encuestas realizadas deberán ser cargadas de manera automática en el servidor cuando haya conexión a internet.
- B) Al finalizar cada etapa de la consultoría se deberá enviar a Acción contra el Hambre el informe de trabajo en el formato que sea establecido.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ENCUESTADOR/A

- Formación de nivel medio.
- Dominio de un idioma Maya (deseado).
- Experiencia en levantamiento de información como encuestador o encuestadora.
- Deseable conocimiento y experiencia en trabajos con enfoque basado en derechos y equidad de género.
- Conocimiento básico de computación y uso de sistemas Android.
- De preferencia, experiencia en el manejo de Sistema ODK o Kobo para levantamiento de información.
- Disponibilidad completa de tiempo para trabajar según la planificación de cada ronda de recolección de datos.
- Estar cubierto por un seguro médico y de accidente durante todo el período del contrato.
- Contar con facturas contables.

7. ROL Y RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA ENCUESTADORA:

Serán de responsabilidad exclusiva de la persona encuestadora:

- Crear una relación de confianza con la persona entrevistada para garantizar una mayor calidad de las respuestas.
- Realizar la entrevista tomando en cuenta las indicaciones proporcionadas al momento de la formación y por parte de su supervisor inmediato.
- Garantizar la veracidad de la información durante las entrevistas realizadas.
- Pedir la autorización correspondiente para realizar la entrevista a la persona que brindará la información.
- Asegurarse del correcto llenado de las encuestas y su guardado en el sistema on line que será empleado.
- Proporcionar a Acción Contra el Hambre, *Curriculum Vitae* actualizado, constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta (fotocopia), fotocopia de factura contable.
- Cada día deben de identificar el lugar en el que se alojará el encuestador junto con el resto de su equipo móvil. El/la encuestador/a cubre los costes de alojamiento y alimentación durante el trabajo de campo.
- Respetará las normas de seguridad de Acción contra el Hambre
- Mantener en resguardo y buen uso la tableta que le sea asignada.
- Usar el kit de visibilidad únicamente durante el trabajo de levantamiento de datos.
- Cumplir en el tiempo requerido y con la calidad profesional debida de acuerdo con los objetivos previamente planteados en los presentes TdR.
- Mantener comunicación constante y fluida con la persona designada por parte de Acción contra el Hambre.
- Garantizar la cobertura de los costos de telefonía celular, alojamiento, alimentación y movilización (entre otros gastos incidentales) al punto de encuentro solicitado, entre otros que sean necesarios para la ejecución del trabajo (propios y del equipo encuestador).
- Cubrir con todos los riesgos y costes de su trabajo para la ejecución de los servicios objeto del presente contrato, incluyendo la contratación de un seguro contra accidentes y/o enfermedades que pudiesen ocurrir durante la ejecución del servicio.

- A) No se permite que el trabajo sea realizado por otra persona que no sea la persona contratada.
- B) El consultor/a deberá responder por los daños, pérdida o robo que pueda sufrir la Tablet asignada para la recolección de datos.

8. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE:

Tendrá un rol de apoyo durante el servicio, limitándose este a:

- Brindar una coordinación cercana y disponibilidad para asegurar una alta calidad del trabajo.
- Mantener y facilitar la comunicación con el punto focal de ACH, personal de MEAL de ACH, jefe/a de proyecto y otras personas para el desarrollo óptimo de la consultoría.
- Acción Contra el Hambre pagará por el servicio prestado el monto y en los plazos establecidos en el apartado 11.
- Facilitar los vehículos para traslado de los 24 encuestadores a las comunidades para el levantamiento de datos en encuestas y entrevistas durante las rondas 1-4.
- Facilitar las Tablet durante el periodo requerido para el levantamiento de datos.
- Entregar un kit de visibilidad para identificar a los encuestadores.
- Presentar un informe de actividades al finalizar la capacitación inicial y cada ronda de recolección de datos. A los líderes de equipo se les pedirá un informe del taller de validación final.
- Acción contra el Hambre no será responsable si el CONSULTOR se encontrase al margen de la ley en sus responsabilidades fiscales y laborales (declaraciones y pago de impuestos, prestaciones sociales, o cualquier otra);

9. PRESUPUESTO / FORMAS DE PAGO

Para realizar un pago será requerido el informe correspondiente a la etapa de la consultoría y este debe ser validado por la jefatura del proyecto.

1. Capacitación inicial: Para los 5 días de capacitación inicial en los que participarán los 24 encuestadores/as seleccionados se hará un pago por honorarios de Q 200.00 (doscientos quetzales) por día, haciendo un total de Q 1,000.00 (mil quetzales exactos). El alojamiento y alimentación será cubierto por Acción contra el Hambre.
2. Encuestadores: El presupuesto asignado individualmente para la prestación del servicio será a razón de Q 545.00 (quinientos cuarenta y cinco quetzales) por cada día trabajado en la recolección de datos en campo. En total se pagará Q 39,240.00 (treinta y nueve mil doscientos cuarenta quetzales exactos) por los 72 días trabajados (rondas 1-4)
3. Líderes de equipo: En las rondas 3 y 4, se elegirán a 4 líderes de equipo de los 24 encuestadores, El/La líder de equipo recibirá como honorarios un monto de Q700.00 (setecientos quetzales) por día trabajado. En la ronda 3 y 4 los líderes de equipo recibirán un total de Q 25,200.00 (veinticinco mil doscientos Quetzales por 36 días de trabajo en campo.

4. Talleres de análisis de datos: en las rondas de recolección de datos 1 y 2 ACH pagará los honorarios de cada encuestador por un monto de Q545.00 al día, en total Q 3,270.00 a cada encuestador por los 6 días tales. En las rondas 3 y 4, para los 8 días de taller se pagará a cada encuestador Q 545.00 para un total de Q 4,360.00 (cuatro mil trescientos sesenta quetzales exactos) y Q700.00 a cada líder de equipo por un monto total de Q 5,600.00 (cinco mil seiscientos quetzales exactos).
5. Capacitación a líderes de equipo: Al finalizar la ronda 2, se realizará una capacitación para los seleccionados como líderes de equipo. Esta capacitación durará 5 días y se pagarán honorarios por un monto de Q 700.00 a cada participante, en total cada líder de equipo recibirá Q 3,500.00 (tres mil quinientos quetzales exactos).
6. Taller de validación de datos: al finalizar las rondas de recolección de datos, los líderes de equipo participarán el taller de validación por 2 días y ACH les pagará honorarios por su participación por un monto de Q 500.00 (quinientos y cincuenta quetzales exactos) por día para un total de Q 1,000.00 (mil quetzales exactos) por los dos días. ACH cubrirá los gastos de hospedaje y alimentación.

Resumen de pago para encuestadores y líderes de equipos de la ronda 3 y 4.

TABLA DE CALCULO DE HONORARIOS POR DIAS LABORADOS			
Descripción		días laborados	Total
Encuestador	Capacitación Inicial	5	Q 1,000.00
Encuestador	Ronda 1 (trabajo campo)	18	Q 9,810.00
Encuestador	Taller análisis Ronda 1	3	Q 1,635.00
Encuestador	Ronda 2 (trabajo campo)	18	Q 9,810.00
Encuestador	Taller análisis Ronda 2	3	Q 1,635.00
Encuestador	Ronda 3 (trabajo campo)	18	Q 9,810.00
Encuestador	Taller análisis Ronda 3	4	Q 2,180.00
Encuestador	Ronda 4 (trabajo campo)	18	Q 9,810.00
Encuestador	Taller análisis Ronda 4	4	Q 2,180.00
TOTAL		91	Q 47,870.00

TABLA DE CALCULO DE HONORARIOS POR DIAS LABORADOS			
descripción		días laborados	Total
Lideres Equipo	Taller Entrenamiento Pre R3	5	Q 3,500.00
Lideres Equipo	Ronda 3 (trabajo campo)	18	Q 12,600.00
Lideres Equipo	Taller análisis Ronda 3	4	Q 2,800.00
Lideres Equipo	Ronda 4 (trabajo campo)	18	Q 12,600.00
Lideres Equipo	Taller análisis Ronda 4	4	Q 2,800.00
Lideres Equipo	Taller validación final	2	Q 1,000.00
TOTAL		51	Q 35,300.00

Los montos detallados incluyen el pago de impuestos y/o retenciones aplicables en Guatemala. El pago total por el servicio será realizado mediante cheque o transferencia bancaria, posterior a la entrega de los justificantes requeridos por el área administrativa de Acción contra el Hambre.

Las personas seleccionadas para conformar el equipo de encuestadores/as deberán extender para el pago, la factura contable correspondiente. El pago estará sujeto a las deducciones legales correspondientes de acuerdo con la legislación guatemalteca, sin que con lleve responsabilidad ACH.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior el/la consultor/a debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, la tasa de cambio a aplicar será la que aplique el TMP del día del pago o la indique ACH en el contrato.

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de sus cuentas bancarias y cualquier cobro por rechazo debido a información errónea de sus cuentas, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

El pago de la consultoría se realizará en 5 desembolsos a los encuestadores, correspondientes a la capacitación inicial y cada ronda de recolección de datos. A los/los consultores elegidos como líderes de equipo se les reconocerán honorarios para al finalizar el taller de capacitación de líderes (en un desembolso) y también para su participación en el taller de validación final (un desembolso), una vez que los productos hayan sido entregados y aprobados por Acción contra el Hambre (ACH).

Primer pago: a los encuestadores, al finalizar la capacitación inicial de entrenamiento inicial y obligatorio.

Segundo pago: a los encuestadores al finalizar la ronda 1-2 de recolección de datos y taller de análisis de cada de datos de la ronda,

Tercer pago: al finalizar la ronda 2 y el taller de análisis de datos.

Cuarto pago: al finalizar la ronda 4 de recolección de datos y el taller de análisis.

Quinto pago: a los encuestadores elegidos como líderes de equipo, se pagarán sus honorarios por participación en el taller de capacitación de líderes.

Sexto pago. Aplica únicamente a los Líderes de equipo que participen en el taller de validación final.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional.

Nota: En caso de deterioro o daño en los materiales entregados a la persona consultora por Acción contra el Hambre para llevar a cabo el servicio, según consideración, podrá ser descontado parte o integralidad del valor de este, antes de realizar el pago final del servicio,

tomando en cuenta que se les entregara equipo para la recolección de datos, si sufre algún daño parcial o total, robo o extravió, el costo debe de ser cubierto por el consultor contratado.

10. CONFIDENCIALIDAD

Todos los informes, documentos, datos o materiales generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre, no se permite el uso de la información generada de NINGUNA manera, sin autorización previa. El uso de materiales e información proporcionada para este servicio es propiedad exclusiva de Acción contra el Hambre.

Los materiales e información proporcionada al consultor/a por Acción contra el Hambre, únicamente deberán ser utilizados como referencia al desarrollo de la presente consultoría, no pudiendo ser utilizados con otros fines a los que los presentes términos de referencia refieren.

Los productos generados por la realización de la consultoría, incluyendo los reportes y otros trabajos creativos en forma escrita, gráfica, visual y electrónica deberán reconocer el apoyo brindado por las personas e instituciones participantes.

Las tabletas entregadas deberán ser usadas exclusivamente para los fines de esta consultoría, deben ser resguardadas adecuadamente para evitar daños involuntarios, robo o pérdida.

11. POSTULACIÓN

A) Las/Los interesadas/os deberán enviar una propuesta que cumpla con el siguiente perfil conteniendo:

1. Propuesta técnica y económica.
2. Hoja de vida de la persona consultora o en caso de un equipo, de todas las personas integrantes del equipo, donde se referencie trabajos en procesos y experiencias similares.
3. Constancia de RENAS vigente.
4. Antecedentes penales y policíacos.
5. RTU actualizado.

B) Calendario de postulación

- ✓ 23/12/2025 Publicación de TDR
- ✓ 10/01/2026 Fecha límite presentación de oferta técnica y económica 17:00 horas.
- ✓ 15/01/2026 Notificación a los encuestadores /as seleccionados /as.
- ✓ 20/01/2026 Fecha límite firma de contrato.

Únicamente se tomará en cuenta las propuestas con hoja de vida donde la persona o equipo consultores brinde referencias de organizaciones y trabajos similares (incluyendo datos de contacto) a los que requiere la presente consultoría.

Toda la información antes mencionada deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico govando@ca.acfspain.org a más tardar el 10 de enero del 2026, indicar en el asunto: "Contratación de encuestadores/as"

12. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

13. FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTO DE INTERES:

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

Carta con manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o la Fundación Acción Contra el Hambre y su representante legal.

Están imposibilitados para postular personas que hayan tenido incumplimientos en contratos anteriores con la organización.

14. POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (PEAS)

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción Contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción Contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada."

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Acción Contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

15. NO LIMITACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS APLICABLES

La persona consultora además de las políticas de Fundación Acción Contra el Hambre, de manera irrevocable deberá cumplir además de todas las normas legales vigentes a que diera lugar, como ser y no limitándose a las siguientes:

- 1) Cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente.
- 2) Cumplimiento de la Legislación Laboral y Seguridad Social.
- 3) Cumplimiento de la Legislación relacionada al respeto de los Derechos Humanos
- 4) Cumplimiento de la Legislación en Materia Regulatoria (permisos de operación, cumplimiento de obligaciones tributarias estatales y municipales).

16. RELACION DE LAS PARTES

Para aclaración de los potenciales oferentes y/o participantes de deja expresamente establecido que Acción Contra el Hambre no asume ninguna responsabilidad de carácter laboral con el oferente y/o participante ni con el personal de éste; de manera que la relación entre Acción Contra el Hambre y EL CONSULTOR una vez de asigne y formalice la ejecución y desarrollo de los presentes Términos de Referencia, no deberá considerarse como de empleador y empleado, ni de mandante y mandatario, adquiriendo EL CONSULTOR electo todas las obligaciones laborales que las leyes exigen, eximiendo completamente a Acción Contra el Hambre de toda responsabilidad derivada de las relaciones de trabajo entre el CONSULTOR y de sus trabajadores, si fuera el caso.- El CONSULTOR será el exclusivo patrono de los trabajadores que emplee o subcontrate y es el único responsable ante ellos también en forma exclusiva de las obligaciones legales que como patrono le correspondan.

17. ACEPTACIÓN

Los postulantes seleccionados y aceptados por Acción Contra el Hambre firmarán en el siguiente espacio como medio de aceptación de los presentes Términos de Referencia, anotando para el efecto los datos siguientes:

Acepto: (F) _____

Nombre: _____

DPI: _____

Fecha: _____

Acción Contra el Hambre está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): +502 2316 4518| Twilio: +502 4013 3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital

ELABORADO POR:	VALIDACION DE RRHH:	VALIDACION LOGISTICA:	VALIDACION ADMIN-BASE/ PAIS/COORDINACION:
Nombre: Maria del Carmen Batz	Nombre: Jaqueline Andrea Fernández	Nombre: Gabriela Ovando	Nombre: Karen de la Roca
Coordinadora de la unidad de gestión de información.	Cargo: Coordinadora de RRHH	Cargo: Logista Base	Cargo: Administradora País
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: